

1.º Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ayuntamiento de Sevilla.

b) Servicio de Gestión Administrativa, Económica y Cultural (Area de Cultura).

c) Núm. de expediente: 412/2000.

2.º Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de imprenta y servicio de diseño (programas generales e individuales, carteles, folletos, entradas y otros servicios) de los espectáculos que se celebren el Teatro Lope de Vega durante el año 2001.

b) Lugar de ejecución: Sevilla capital.

c) Plazo máximo de ejecución: Un año.

3.º Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.º Presupuesto base de licitación. Importe total: Doce millones de pesetas (12.000.000 de ptas., 72.121,45 euros).

5.º Garantías. Definitiva: 4 % del importe de adjudicación del contrato.

6.º Obtención de documentación e información: Servicio de Gestión Administrativa, Económica y Cultural.

C/ El Silencio, 1 (41001, Sevilla).

Teléfonos: 95/450.56.47-31. Fax: 95/450.56.40.

7.º Requisitos específicos del contratista y condiciones del contrato: Los señalados en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas.

8. Presentación de ofertas.

a) Modelo de proposición: El señalado en el Anexo 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

b) Fecha límite de presentación: 15 días naturales, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.

c) Documentación a presentar: La detallada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particular.

d) Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento de Sevilla, C/ Pajaritos, 14 (41004, Sevilla).

9.º Apertura de ofertas.

a) Lugar: Sala de Fieles Ejecutores. Casa Consistorial. Plaza Nueva, 1 (41001, Sevilla).

b) Fecha: El 2.º lunes siguiente a la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.

c) Hora: 9,00 h.

Sevilla, 28 de noviembre de 2000.- El Secretario General.

*ANUNCIO sobre contrato de suministro de libros y material no librario con destino a las Bibliotecas Municipales. (PP. 3039/2000).*

El Area de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78 del T.R. de la LCAP, convoca un concurso público para el contrato cuyas especificaciones son:

1.º Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ayuntamiento de Sevilla.

b) Servicio de Gestión Administrativa, Económica y Cultural (Area de Cultura).

c) Núm. de expediente: 410/2000.

2.º Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de libros y material no librario (CD, CDRom, cassettes, vídeos, publicaciones periódicas, etc.) con destino a las Bibliotecas Municipales.

b) Lugar de ejecución: Sevilla capital.

c) Plazo máximo de ejecución: Un año.

3.º Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.º Presupuesto base de licitación. Importe total: Nueve millones de pesetas (9.000.000 de ptas., 54.091,08 euros).

5.º Garantías. Definitiva: 4 % del importe de adjudicación del contrato.

6.º Obtención de documentación e información: Servicio de Gestión Administrativa, Económica y Cultural.

C/ El Silencio, 1 (41001, Sevilla).

Teléfonos: 95/450.56.47-31. Fax: 95/450.56.40.

7.º Requisitos específicos del contratista y condiciones del contrato: Los señalados en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas.

8. Presentación de ofertas.

a) Modelo de proposición: El señalado en el Anexo 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

b) Fecha límite de presentación: 15 días naturales, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.

c) Documentación a presentar: La detallada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particular.

d) Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento de Sevilla, C/ Pajaritos, 14 (41004, Sevilla).

9.º Apertura de ofertas.

a) Lugar: Sala de Fieles Ejecutores. Casa Consistorial. Plaza Nueva, 1 (41001, Sevilla).

b) Fecha: El 2.º lunes siguiente a la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.

c) Hora: 9,00 h.

Sevilla, 28 de noviembre de 2000.- El Secretario General.

*ANUNCIO sobre contrato de arrendamiento de equipos de sonido e iluminación para el Teatro Lope de Vega. (PP. 3040/2000).*

El Area de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78 del T.R. de la LCAP, convoca un concurso público para el contrato cuyas especificaciones son:

1.º Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ayuntamiento de Sevilla.

b) Servicio de Gestión Administrativa, Económica y Cultural (Area de Cultura).

c) Núm. de expediente: 411/2000.

2.º Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Arrendamiento de equipos de sonido e iluminación para las diversas actividades y espectáculos que se celebren en el Teatro Lope de Vega durante el año 2001.

b) Lugar de ejecución: Sevilla capital.

c) Plazo máximo de ejecución: Un año.

3.º Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.º Presupuesto base de licitación. Importe total: Nueve millones de pesetas (9.000.000 de ptas., 54.091,08 euros).

5.º Garantías. Definitiva: 4 % del importe de adjudicación del contrato.

6.º Obtención de documentación e información: Servicio de Gestión Administrativa, Económica y Cultural.

C/ El Silencio, 1 (41001, Sevilla).

Teléfonos: 95/450.56.47-31. Fax: 95/450.56.40.

7.º Requisitos específicos del contratista y condiciones del contrato: Los señalados en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas.

8. Presentación de ofertas.

a) Modelo de proposición: El señalado en el Anexo 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

b) Fecha límite de presentación: 15 días naturales, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.

c) Documentación a presentar: La detallada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particular.

d) Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento de Sevilla, C/ Pajaritos, 14 (41004, Sevilla).

9.º Apertura de ofertas.

a) Lugar: Sala de Fieles Ejecutores. Casa Consistorial. Plaza Nueva, 1 (41001, Sevilla).

b) Fecha: El 2.º lunes siguiente a la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.

c) Hora: 9,00 h.

Sevilla, 28 de noviembre de 2000.- El Secretario General.

## 5.2. Otros anuncios

### CONSEJERIA DE GOBERNACION

*ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Huelva, notificando Acuerdo de Iniciación formulado en el expediente sancionador incoado que se cita.*

Intentada sin efecto la notificación del Acuerdo de Iniciación, formulado en el expediente sancionador que se detalla, por supuesta infracción a la normativa que se cita, y en cumplimiento de lo prevenido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92 (LRJAP y PAC), de 26 de noviembre de 1992, se publica el presente para que sirva de notificación del mismo; significándole que en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de aquél en que se practique la notificación, queda de manifiesto el expediente en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de esta Delegación del Gobierno, C/ Sanlúcar de Barrameda, 3, de Huelva, pudiendo formular los descargos que a su derecho convenga, con la proposición y aportación de las pruebas que considere oportunas, a tenor de lo dispuesto en el art. 37 de la Ley 2/1986, de 19 de abril, del Juego y Apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Expediente: H-63/00-Bo.

Persona o entidad denunciada y domicilio: María Martínez Martínez. C/ Sevilla, núm. 39. Cortegana (Huelva).

Infracción: Art. 4 de la Ley 2/1986, de 19 de abril, del Juego y Apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Tipificación: Art. 30.4 de la citada Ley.

Huelva, 3 de noviembre de 2000.- El Delegado, Juan Ceada Infantes.

### CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLOGICO

*RESOLUCION de 12 de septiembre de 2000, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se autoriza administrativamente, se aprueba el proyecto de ejecución y se declara en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. Expte. 6617/AT. (PP. 2723/2000).*

Visto el expediente referenciado y examinados los documentos obrantes en el mismo, se constatan los siguientes:

#### ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Con fecha 8 de mayo de 1998, Compañía Sevillana de Electricidad I, S.A. Unipersonal, solicitó en esta Delegación Provincial la Autorización Administrativa, aprobación

del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública acompañando relación de propietarios y organismos públicos afectados.

Segundo. De acuerdo con el punto 15 del Decreto 153/1996, de 30 de abril, del Reglamento de Informe Ambiental, no se precisa Informe Ambiental para autorización de la línea.

Tercero. De acuerdo con lo establecido en el artículo 53 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y en el artículo 17 del Decreto de 26 de abril de 1957, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, se sometió el expediente a información pública, insertándose anuncios en el BOE núm. 192, de 12 de agosto de 1998; BOJA núm. 80, de 18 de julio de 1998; BOP de Granada núm. 154, de 8 de julio de 1998, y diario Ideal de Granada de 3 de julio 1998.

Asimismo, se remitieron separatas y se recabó informe a los siguientes organismos afectados:

- Ayuntamiento de Pinos Puente.
- Compañía Telefónica.
- RENFE.
- Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.

Imponiendo condicionados que posteriormente fueron aceptados por la empresa peticionaria.

Cuarto. Durante el período de información pública presentaron alegaciones los siguientes afectados:

- Don Juan Casado Recio (parcela núm. 5), indicando que la mencionada finca está segregada, perteneciendo a dos propiedades, una perteneciente a él mismo y la otra a doña Josefa Casado Recio, siendo contestada por la empresa peticionaria y subsanado en la relación de propietarios afectados.

- Don Miguel Angel Orti Vallejo (parcela núm. 4), indicando los actuales propietarios de dicha finca, así como la existencia de un arrendatario, tras lo cual se procede a la subsanación de la relación de propietarios afectados.

Quinto. Consta en el expediente Informe Técnico de Ingeniero adscrito al Servicio de Industria, Energía y Minas de esta Delegación Provincial de Granada, en el que se pone de manifiesto que efectuada inspección sobre el terreno, la traza de la línea no está afectada por las prohibiciones, ni limitaciones a que se hace mención en el artículo 57 de la Ley 54/1997, del Sector Eléctrico, y en los artículos 25 y 26 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.